



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE
PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Titular de Universidad 2/34/23, del Departamento Historia de América, Área Historia de América, publicada en la Resolución 13 de marzo de 2023.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE
E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	C1ZmM9PLXsNs9OZA/VL+tA==	Fecha	17/04/2023
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	1/1
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/C1ZmM9PLXsNs9OZA%2FVL%2BtA%3D%3D		



Código Seguro de verificación: 8tYtT4zNWLveISwmYIBmi3gPQjd9rLMq. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	18/04/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	8tYtT4zNWLveISwmYIBmi3gPQjd9rLMq	PÁGINA	1/4
 8tYtT4zNWLveISwmYIBmi3gPQjd9rLMq				



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	HISTORIA DE AMÉRICA	
DEPARTAMENTO		
HISTORIA DE AMÉRICA		
PERFIL DE LA PLAZA		
HISTORIA DE LA GOBERNANZA DEL AGUA EN AMÉRICA LATINA, SIGLOS XIX Y XX		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
13/03/2023	20/03/2023	2/34/23

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

1. Historial académico: máximo 10 puntos

- Grado, licenciado (Premio extraordinario)
- Grado de doctor (Premio extraordinario)
- Actividades de carácter científico profesional (Plazas ocupadas, becas oficiales)

2. Historial y experiencia docente: máximo 20 puntos

- Docencia impartida en enseñanza reglada (años de experiencia docente, asignaturas, tipos y categorías)
- Curso postgrado y máster
- Docencia en enseñanza no reglada (seminarios docentes, cursos de verano, extensión universitaria, enseñanzas propias, etc.)
- Evaluaciones de la actividad docente (certificados oficiales de calidad docente, evaluaciones oficiales y encuestas normalizadas entre el alumnado, trienios, quinquenios).

Sevilla, a 11 de abril de 2023

Presidente,

Firmado por PEREZ-MALLAINA BUENO PABLO
EMILIO - día 11/04/2023
con un certificado emitido por AC FNMT

Fdo.: Pablo Emilio Pérez-Mallaina Bueno

Vocal Secretario,

LUQUE
AZCONA
EMILIO JOSE

Firmado digitalmente por LUQUE AZCONA EMILIO JOSE -
9:46:43 +02'00'

Fdo.: Emilio José Luque Azcona

Vocal primera,

Firmado por NARANJO OROVIO
NERANDA CONSUELO - DNI
el día 11/04/2023
con un certificado emitido por AC Sector Público

Fdo.: Consuelo Naranjo Orovio

Vocal segunda,

Firmado por
CAGIAO VILA

Fdo.: Pilar Cagiao Vila

Vocal tercero,

SANCHEZ ROMAN
JOSE ANTONIO - DNI

Firmado digitalmente por SANCHEZ ROMAN JOSE ANTONIO - DNI
Fecha: 2023.04.11 10:22:00 +02'00'

Fdo.: José Antonio Sánchez Román

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente
Página 1 de 3

Código Seguro de verificación: 8tYtT4zNWLveISwmYIBmi3gPQjd9rLMq. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://reusig.us.es/verifica/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	18/04/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	8tYtT4zNWLveISwmYIBmi3gPQjd9rLMq	PÁGINA	2/4
 8tYtT4zNWLveISwmYIBmi3gPQjd9rLMq				



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 3. **Historial y experiencia investigadora: máximo 17 puntos**
 - a. Artículos en revistas científicas que cumplen los requisitos de calidad e impacto
 - b. Libros y capítulos de libros
 - c. Ponencias y comunicaciones a congresos, coloquios y simposios
 - d. Participación en proyectos y grupos de investigación
 - e. Participación en seminarios, coloquios y reuniones de contenido y finalidad eminentemente de investigación
 - f. Dirección de tesis doctorales, tesinas, trabajos de fin de máster, trabajos de fin de grado y similares
 - g. Participación en tribunales y comisiones de evaluación
- 4. **Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad: máximo 2 puntos**
 - a. Publicaciones de divulgación
 - b. Conferencias y charlas
- 5. **Historial y experiencia en gestión universitaria: máximo 3 puntos**
 - a. Puestos unipersonales de gestión
 - b. Pertenencia a órganos colegiados o comisiones (de nombramiento directo o electo)
- 6. **Capacidad para la exposición y el debate: máximo 8 puntos**
 - a. Claridad y orden
 - b. Habilidad para la comunicación y empleo adecuado de recursos dialécticos
 - c. Adecuación de tiempos y contenidos
 - d. Forma de expresión, lenguaje y léxico
- 7. **Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza: máximo 15 puntos**
 - a. Definición y contextualización de las asignaturas
 - b. Contenido de los programas
 - c. Viabilidad de los mismos y adecuación de los sistemas de evaluación
 - d. Innovaciones docentes
 - e. Integración de la docencia con la trayectoria científica, de formación e investigación, en especial en los niveles de optativa y de máster

Presidente,

Firmado por PEREZ-MALLAINA BUENO PABLO EMILIO - el día 11/04/2023 con un certificado emitido por AC FNMT

Fdo.: Pablo Emilio Pérez-Mallaina Bueno

Vocal Secretario,

LUQUE AZCONA EMILIO JOSÉ
Firmado digitalmente por LUQUE AZCONA
Fecha: 2023.04.11 19:47:01 +02'00'

Fdo.: Emilio José Luque Azcona

Vocal primera,

Firmado por NARANJO OROVIO CENSERANDA CONSUELO - DNI el día 11/04/2023 con un certificado emitido por AC Actor Público

Fdo.: Consuelo Naranjo Orovio

Vocal segunda,

Firmado por CAGIAO VILA MARIA PILAR - el día 12/04/2023 con un

Fdo.: Pilar Cagliao Vila

Vocal tercero,

SANCHEZ ROMAN JOSE ANTONIO - DNI
Firmado digitalmente por SANCHEZ ROMAN JOSE ANTONIO - DN
Fecha: 2023.04.11 14:03:47 +02'00'

Fdo.: José Antonio Sánchez Román

Código Seguro de verificación: 8tYtT4zNWLveISwmYIBmi3gPQjd9rLMq. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://reusig.us.es/verifica/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	18/04/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	8tYtT4zNWLveISwmYIBmi3gPQjd9rLMq	PÁGINA	3/4



8tYtT4zNWLveISwmYIBmi3gPQjd9rLMq

**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN****8. Adecuación de los proyectos docente e investigador: máximo 20 puntos**

- Adecuación de los planteamientos docentes a los perfiles de la plaza, del Departamento y de la Universidad convocante, así como a la trayectoria docente del candidato.
- Adecuación del proyecto de investigación a los perfiles de la plaza, del Departamento y de la Universidad convocante, así como a la trayectoria docente del candidato.
- Originalidad y capacidad de aportación de los planteamientos y proyectos de investigación
- Valoración de las publicaciones presentadas en relación con dichos planteamientos.

9. Otros méritos: máximo 5 puntos

- Idioma acreditado de inglés (C1)
- Premios o reconocimientos a la investigación

Presidente,

Firmado por PEREZ-MALLAINA BUENO PABLO
EMILIO - el día 11/04/2023
con un certificado emitido por AC FNMT

Fdo.: Pablo Emilio Pérez-Mallaina Bueno

Vocal Secretario,

LUQUE
AZCONA
FMILIO JOSE
Firmado digitalmente por LUQUE AZCONA FMILIO JOSE - 1947:16 +02'00'

Fdo.: Emilio José Luque Azcona

Vocal primera,

Firmado por NARANJO OROVIO
VENERANDA CONSUELO - DNI
el día 11/04/2023 con
un certificado emitido por AC
Sector Público
Fdo.: Consuelo Naranjo Orovio

Vocal segunda,

Firmado por
CAGIAO VILA
MARIA PILAR
-
Fdo.: Pilar Caglio Vila

Vocal tercero,

SANCHEZ ROMAN
JOSE ANTONIO -
DNI
Firmado digitalmente por SANCHEZ ROMA ANTONIO - DNI: ANTONIO - Fecha: 2023.04.12 09:53:01 +02'00'

Fdo.: José Antonio Sánchez Román

Código Seguro de verificación: 8tYtT4zNWLveISwmYIBmi3gPQjd9rLMq. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://reusig.us.es/verifica/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	18/04/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	8tYtT4zNWLveISwmYIBmi3gPQjd9rLMq	PÁGINA	4/4



8tYtT4zNWLveISwmYIBmi3gPQjd9rLMq